

Ciudad de México, a 13 de octubre de 2016
INAI/281/16

COINCIDEN RECTORES DE UNIVERSIDADES QUE AUTONOMÍA Y TRANSPARENCIA NO SE CONTRAPONEN

- **Los rectores de las universidades Autónoma Agraria Antonio Narro, Autónoma Metropolitana, Autónoma de Chapingo, y Universidad de Guadalajara participaron en *Encuentro por la Transparencia y Protección de Datos Personales en Instituciones de Educación Superior***

Rectores de las universidades del país coincidieron en que es posible la armonización entre autonomía y transparencia, durante el Encuentro por la Transparencia y Protección de Datos Personales en Instituciones de Educación Superior.

En el panel “El equilibrio entre autonomía y transparencia en las instituciones de educación superior. ¿Ponderación o armonización de derechos?”, Jesús Rodolfo Valenzuela García, rector de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro (UAAAN), afirmó que la autonomía universitaria es un derecho que se equilibra con la responsabilidad y el compromiso de transparentar recursos ante una sociedad cada vez más demandante de legitimidad en el sector público.

“Consideramos con base en la Ley de General de Transparencia y Acceso a la información Pública, los fines de las universidades autónomas no están desvinculados ni se contraponen con la Ley, de ninguna manera”, subrayó.

Salvador Vega y León, rector de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) señaló que tanto la autonomía universitaria como la información y transparencia son derechos constitucionales con perfiles y características propias que no se enfrentan, sino que en la práctica deben armonizarse de conformidad con las propias funciones y objetivos universitarios.

“Por lo tanto, constitucional y legalmente queda obligada a hacer pública la información que tenga ese carácter y que éste en su poder, salvo que ésta se clasifique como confidencial de acuerdo a las normas que expida cada universidad autónoma”.

Tonatiuh Bravo Padilla, rector de la Universidad de Guadalajara destacó los retos de las universidades en torno a la transparencia; afirmó que la autonomía y la transparencia no son contradictorias; sin embargo, dijo el reto de las universidades es practicar y promover la transparencia sin que se vulnere la autonomía, sus fines académicos y se proteja la información personal de sus integrantes y de terceros.

“Tanto autonomía como derecho a la información son preceptos constitucionales establecidos en los artículos tercero y sexto, respectivamente, no son excluyentes sino complementarios y por lo tanto, la autonomía de la universidad debe ser garante del derecho a la información y el derecho a la información debe ser garante de la autonomía universitaria”.

José Sergio Barrales Domínguez, rector de la Universidad Autónoma de Chapingo (UACH), dijo que la universidad que preside tiene la obligación de informar qué hacen, qué tienen y cómo usan los recursos del gobierno federal, pero es necesario que la institución cuente con los mecanismos, reglamentos y perfiles adecuados necesarios para generar la información.

Jorge Lima Villegas, titular de la Unidad de Transparencia y profesor de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, destacó que la transparencia como eje transversal, promueve la eficacia y eficiencia de las universidades públicas, hace a las instituciones educativas más fuertes, además de favorecer el crecimiento social para que los ciudadanos puedan juzgar mejor y con mayor criterio la capacidad de los responsables universitarios.

El panel fue moderado por el comisionado Francisco Javier Acuña Llamas.